

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 14-2003
14 de mayo del 2003

	Página
1. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.	2
2. Distribución de fondos para la compra de libros.	3
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2003.	4
4. Modificación al acuerdo de los Talleres de multi, Inter. y transdisciplinariedad.	5
5. Propuestas de candidatos para ocupar 2 puestos en el Tribunal Universitario de Apelaciones.	8
6. Propuestas de comisiones de CONSACA.	
a. Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:	
1. Propuesta sobre el capítulo de “Exámenes de Reposición” (continuación)	8
7. Formulación POAI 2004. M.Sc. Marco Tulio Fallas.	12
8. Semana Internacional de las Naciones. Dr. Gilberto Alfaro.	12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 14-2003

ACTA NUMERO CATORCE - DOS MIL TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Presidente, a.i.
Dra. María de los Angeles Álvarez	Decana, Fac. Ciencias de la Tierra y el Mar
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Srta. Hellen María Vargas Vargas	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Francisco Vargas Guerrero	Representante Estudiantil, FEUNA
M.Sc. Jorge Porras Norori	Decano, Sede Región Chorotega
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. de Ciencias. Exactas y Naturales
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., CIDE
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Facultad de Ciencias de Sociales
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo (11:20 a.m.)

AUSENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora, (reunión)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Alejandro Garro Miranda	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADO PERMANENTE

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (10:10 a.m.)
--------------------------------	--

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Ilse Gutiérrez	Area de Planificación Económica
M.Sc. Ronald Miranda	Programa de Gestión de la Calidad Institucional
Dr. Gilberto Alfaro	Oficina de Cooperación Internacional
Dr. Roberto De la Osa	Escuela de Relaciones Internacionales

INVITADA

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría Consejo Académico
--	---

Preside: Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 14-2003.

Debido a que la señora Rectora se encuentra atendiendo una reunión, solicita la colaboración de la M.A. Elsa Flores Montero, en la secretaría.

El Dr. Carlos Lépiz procede a dar lectura del oficio R-962-2003 mediante el cual la señora Rectora solicita que los informes sobre el fortalecimiento de la Sede Chorotega, el Programa BID II, articulación con los colegios universitarios y e INA, se trasladen para la próxima sesión.

Se aprueba.

Con base en lo anterior, se aprueba la agenda con el siguiente orden:

2. Distribución de fondos para la compra de libros.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2003.
4. Modificación al acuerdo de los Talleres de multi, Inter. y transdisciplinariedad.
5. Propuestas de candidatos para ocupar 2 puestos en el Tribunal Universitario de Apelaciones.
6. Propuestas de comisiones de CONSACA.
 - a. Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:
 1. Propuesta sobre el capítulo de “Exámenes de Reposición” (continuación)
7. Formulación POAI 2004.
8. Semana Internacional de las Naciones.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez hace referencia a la solicitud que le planteara la señora Rectora de incluir en agenda para la próxima sesión la Propuesta para el “Premio de Innovación Académica”, la cual se hará llegar lo antes posible a este Consejo y solicita que sea remitida a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles para que traigan el dictamen correspondiente y discutirlo en la sesión del 21 de mayo.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA LA PROPUESTA PARA EL “PREMIO DE INNOVACIÓN ACADÉMICA”.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo II Distribución de fondos para la compra de libros.

Con base en la discusión sostenida se propone solicitar a la Dra. Tatiana Láscaris Comneno que haga llegar lo antes posible la nueva distribución de fondos para la compra de libros con base en el acuerdo CONSACA-093-2003, que lo envíe con anterioridad a las Facultades, para que sea aprobado en la próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR A LA DRA. TATIANA LÁSCARIS QUE HAGA LLEGAR A LAS FACULTADES LA NUEVA PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, DE MANERA QUE EL CONSEJO ACADÉMICO PUEDA REVISARLA Y APROBARLA EN SU PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

También se propone que se envíe un acuerdo señalando que la eventualidad de que existan plazos predefinidos para el recibimiento de información sobre qué libros comprar y cuándo comprarlos que se ajuste dado el atraso que se ha tenido en relación con la definición de la asignación de los recursos; así como solicitar que en el caso de que esos recursos no puedan ser ejecutados este año se destinen como superávit para la Facultad correspondiente para el año siguiente de manera que pueda reutilizarse, por ejemplo: adquiriendo los mismos títulos y lo comuniquen a más tardar en el mes de agosto a las Facultades, para que éstas definan su utilización.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR A LA DRA. TATIANA LÁSCARIS, QUE EN CASO DE QUE EXISTAN PLAZOS PREDEFINIDOS PARA EL TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE LIBROS; ESTOS SE AJUSTEN DEBIDO AL ATRASO EN LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE LIBROS.

- B. ASIMISMO, SOLICITARLE QUE SI ALGUNOS TEXTOS NO SE HAN PODIDO ADQUIRIR SE COMUNIQUE A CADA FACULTAD A MÁS TARDAR EN AGOSTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTAS DEFINAN QUE HACER CON ESOS RECURSOS.
- C. ACUERDO FIRME.

Con base en la preocupación manifestada por el Lic. Juan Rafael Mora en el sentido de que las sedes regionales no están contempladas dentro de esa asignación, se propone por parte del Dr. Miguel Gutiérrez que se solicite al SIDUNA, en la Dirección de Investigación que planteen la forma en que se está atendiendo la asignación presupuestaria específica para las sedes en materia de necesidades bibliográficas y de otra índole afin.

Se somete a consideración la propuesta.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. SOLICITAR AL SIDUNA QUE INFORME A ESTE CONSEJO LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITA A LAS SEDES REGIONALES ATENDER SUS NECESIDADES BIBLIOGRÁFICAS Y DE OTRA ÍNDOLE AFIN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo III Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2003.

La M.A. Elsa Flores somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2003.

Se aprueba con las siguientes modificaciones:

1. En la página 10, Artículo VIII, primer punto, primer párrafo, cambiar por: “La Dra. María de los Angeles Alvarez previene sobre la visita que recibió de un indígena solicitando permiso para visitar las aulas en busca de ayuda económica para transportar unos materiales a Talamanca y señala que realizó algunas averiguaciones sobre este indígena y el objetivo de su solicitud pero los informantes no conocían el caso, entre ellos el Dr. Carlos Araya y el M.A. Heriberto Valverde, citados por el indígena. Alerta sobre este tipo de situaciones al interior de la Institución.”
2. En la página 10, último párrafo, última línea modificar “...e invitarla a la próxima sesión.”

3. En la página 11 y de conformidad con la corrección anterior, modificar el Acuerdo A), y sustituirlo por “SOLICITAR A LA M.A. YOLANDA ACUÑA CASTRO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PENSIONES, UN INFORME SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN ESTA MATERIA E INVITARLA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.”

Artículo IV Modificación al acuerdo de los Talleres de multi, Inter. y transdisciplinariedad.

El Dr. Miguel A. Gutiérrez Rodríguez informa sobre las modificaciones de fechas que se le hacen al acuerdo del Consejo Académico en relación con los talleres que se realizarán para la “Definición de lineamientos y fortalecimiento de las políticas institucionales de inter, multi y transdisciplinariedad”.

Quedando como sigue:

I Taller	28 de mayo
II Taller	18 de junio
III Taller	25 de junio

También informa que se harán llegar con anterioridad, los insumos para los talleres.

Se aprueba las modificaciones anteriores y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La preocupación del Consejo Académico por analizar y definir políticas institucionales que incentiven la inter, multi y transdisciplinariedad (CONSACA-173-2003, CONSACA-107-2001, CONSACA-012-2002 y CONSACA -049-2002).
2. El Taller realizado el 5 de febrero del 2003, con el cual se inició el proceso interno para abordar el tema precitado.
3. Que el Consejo Académico encargó a su Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles la implementación y seguimiento del referido proceso.
4. Que la Vicerrectoría Académica por medio de las Direcciones de Extensión, Docencia e Investigación, el Programa de Evaluación y Desarrollo Curricular, el Programa UNIR y el Programa de Calidad Institucional, han manifestado inquietudes alrededor de este tema y están programando actividades en esa línea.
5. La importancia de aunar esfuerzos en torno a temas de trascendencia institucional.

6. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre la propuesta precitada.

ACUERDA:

A. REALIZAR TRES TALLERES PARA DEFINIR “LINEAMIENTOS Y FORTALECER LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INTER, MULTI Y TRANSDISCIPLINARIEDAD” EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

I TALLER: 28 DE MAYO

II TALLER: 18 DE JUNIO

III TALLER: 25 DE JUNIO

ESTOS TALLERES SERÁN ORGANIZADOS POR EL CONSACA, LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, EL PROGRAMA UNIR, EL PROGRAMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR.

B. INVITAR PARA ESTOS TALLERES A LOS MIEMBROS DEL CONSACA, VICEDECANOS, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, ACADÉMICOS COORDINADORES DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, COORDINADORES DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS Y AL MÁSTER GERARDO MORALES, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

C. APROBAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA LOS CITADOS TALLERES:

Objetivos:

1. Intercambiar aprendizajes y experiencias sobre aspectos metodológicos, logros y limitaciones que se desprenden de programas académicos interdisciplinarios; para orientar la gestión institucional de futuros programas y proyectos integrales, que promuevan la inter, multi y transdisciplinariedad.
2. Identificar aspectos claves que deben estar contenidos en las futuras políticas que permitan un desarrollo académico integral, inter, multi y transdisciplinario.

Productos esperados en los talleres.

I y II Taller:

1. Listado de aprendizajes, resultados, aportes, aspectos positivos, limitaciones y dificultades; ordenados y clasificados por categorías, desde la perspectiva vivencial de los coordinadores de programas académicos interdisciplinarios.
2. Inventario de dificultades, aspectos positivos, limitaciones, propuestas de políticas y mecanismos institucionales y requerimientos para un desarrollo académico integral.

III Taller:

3. Documento base: propuesta de criterios, temas, políticas y mecanismos operativos inter, multi y transdisciplinarios.
4. Documento analizado y discutido sobre la definición de políticas institucionales inter, multi y transdisciplinarias.

Método de trabajo:

La actividad se realizará en tres talleres de trabajo, en las dos primeras sesiones, se expondrán las experiencias de programas académicos y carreras interdisciplinarias (se enviará previamente a los expositores una guía de presentación de la experiencia) a través de la técnica de simposio, organizada en tres rondas, en la primera ronda cada coordinador del programa o carrera expone los aprendizajes, los impactos o los aportes teóricos metodológicos, en la segunda las dificultades, aspectos positivos y las limitaciones y en la tercera ronda las propuestas de políticas y mecanismos institucionales.

Posteriormente del simposio, se procede a un trabajo en grupos. A partir de las experiencias presentadas se identifican las principales limitaciones, acciones y requerimientos en cuanto a organización, gestión, normativa y políticas en el desarrollo de teorías y metodologías innovadoras, para lograr un trabajo académico inter, trans y multidisciplinario.

Con los insumos de los dos primeros talleres de trabajo se elabora un documento base sobre temas, criterios y propuesta de políticas y mecanismos de implementación, donde se incorporan las estrategias institucionales, y las estrategias académicas que se encuentran en elaboración en el proceso del Plan de Mediano Plazo. El documento será enviado a los participantes con antelación para su revisión y análisis y el cuál será insumo fundamental para lograr los objetivos del tercer taller de trabajo.

En el III taller se trabajará en el análisis y revisión de la propuesta de políticas, para lo cuál se realizará un trabajo grupal, donde cada grupo por tema de políticas, analizará, ampliará y mejorará la propuesta de políticas elaborada previamente

Previo a cada taller se le remitirá a cada participante los documentos que deben consultar.

Programa de trabajo

I Taller 28 de mayo:

Hora	Actividad o tema
8:00 a.m.	Inscripción y entrega de materiales
8:15 a.m.	Motivación y presentación de la actividad
8:30 a.m.	Explicación de los objetivos del taller y de la metodología de trabajo
8:45 a.m.	Simposio: Presentación de 5 experiencias de programas académicos interdisciplinarios
9:45 a.m.	Refrigerio

10:00 a.m.	Definición de limitaciones, dificultades, aspectos positivos, propuestas de políticas y requerimientos (por categorías) para un desarrollo académico integrado. Instrucciones Trabajo en grupos
11:30 a.m.	Presentación de trabajo grupal Plenaria
12:15 p.m.	Síntesis de los productos alcanzados Evaluación
12:30 p.m.	Almuerzo

D. ACUERDO FIRME.

Artículo V Propuestas de candidatos para ocupar 2 puestos en el Tribunal Universitario de Apelaciones.

La M.A. Elsa Flores Montero procede a solicitar las propuestas de candidatos para ocupar 2 puestos en el Tribunal Universitario de Apelaciones, las cuales deben ser remitidas al Consejo Universitario.

No se presentan propuestas.

Artículo VI Propuestas de comisiones de CONSACA.

a) Comisión de asuntos docentes y estudiantiles:

Propuesta sobre el capítulo de "Exámenes de Reposición" (continuación)

Con base en las observaciones presentadas por los señores Miembros del Consejo Académico, el Dr. Miguel A. Gutiérrez Rodríguez procede a incorporar las modificaciones pertinentes, y se aprueba como acuerdo firme que dice:

Considerando que:

1. El oficio VA-DD-042-2003 del 13 de febrero del 2003, suscrito por la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado, Directora de Docencia, mediante el cual remite al CONSACA para su análisis y trámite pertinente, la propuesta sobre el capítulo de "EXÁMENES DE REPOSICIÓN" que sustituirá al capítulo sobre Pruebas Extraordinarias del Reglamento "Normas Generales para la Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje"

2. El documento "PROPUESTA DEL CAPÍTULO DE EXÁMENES DE REPOSICIÓN" es el producto de un proceso participativo en el que han jugado un papel importante los vicedecanos y vicedecanas de las facultades, centros, y sedes regionales, la Directora del Departamento de Registro, el Equipo de Desarrollo Curricular de la Vicerrectoría Académica, representantes estudiantiles y del equipo técnico de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
3. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre la PROPUESTA DEL CAPÍTULO DE EXÁMENES DE REPOSICIÓN".

SE ACUERDA:

- A. AVALAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO "NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE" PARA QUE SE SUSTITUYA EL CAPÍTULO ACTUAL SOBRE "PRUEBAS EXTRAORDINARIAS" POR LA SIGUIENTE "PROPUESTA DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DE REPOSICIÓN" EL CUAL INCORPORA TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSACA:

“SOBRE LAS PRUEBAS DE REPOSICION

Artículo 1. Definición:

La prueba de reposición es la oportunidad que se brinda a un estudiante que no obtuvo el rendimiento mínimo requerido en un curso teórico o teórico práctico según la definición que sobre ese tipo de cursos, se estipula en el plan de estudios de la carrera y en las Políticas y Lineamientos Curriculares aprobadas por el Consejo Universitario (SCU-279-2003), con el fin de demostrar el logro de los objetivos fundamentales del curso.

Artículo 2

Un estudiante podrá realizar prueba de reposición en aquellos cursos teóricos o teórico prácticos en que:

- a. Haya obtenido una calificación final mayor o igual a 6.0 y menor que 7.0 reportada en el acta del curso.
- b. Haya cancelado el recibo correspondiente.

Artículo 3

No se realizarán pruebas de reposición en talleres, laboratorios, prácticas u otros cursos, que requieran la presencia del y de la estudiante en los que a través de un proceso progresivo durante el ciclo lectivo los y las estudiantes desarrollan habilidades, destrezas y actitudes. Esto deberá estar definido en el plan de estudios y señalarse en el programa del curso correspondiente.

Artículo 4

Para cada curso habrá una única prueba de reposición, la cual se hará en las fechas establecidas en el calendario universitario.

Artículo 5

En el lapso entre la comunicación de la nota final y la realización de la prueba de reposición deberá ser de al menos cinco días hábiles y es responsabilidad del y de la docente su cumplimiento.

Artículo 6

La prueba de reposición se pasa con una nota mayor o igual a 7.0 obtenida sin redondeo.

Artículo 7

En caso de aprobación de la prueba de reposición, la nota que se reporta en el acta de calificaciones del curso es de 7.0, independientemente de la nota obtenida en la prueba. En caso que obtenga una nota inferior, la nota que se reporta es la obtenida en la prueba de reposición.

Artículo 8

Los(as) docentes entregarán los resultados de las pruebas de reposición en las fechas establecidas en el calendario universitario, tanto a los estudiantes como a la Unidad Académica.

Artículo 9

El director o la directora de la Unidad Académica es el/la responsable de hacer cumplir a cabalidad estas disposiciones y de aplicar las sanciones reglamentarias correspondientes.

Artículo 10

Las modificaciones en las calificaciones reportadas en las actas sobre las pruebas de reposición, podrán ser tramitadas solamente cuando hay un error comprobado, con la firma del profesor o profesora del curso y del director o directora de la Unidad correspondiente, en el período establecido en el calendario universitario de ese año académico.

Únicamente en casos en que se compruebe la imposibilidad de tener acceso al profesor o profesora por motivos de fuerza mayor, el director, previo acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Académica correspondiente, está facultado a realizar modificaciones en las calificaciones, si existiese debidamente comprobado un error que lo amerite, una vez examinada la documentación pertinente.

Artículo 11

En caso de apelación de la nota de la prueba de reposición se procederá según los artículos 15 y 16 de la Normas Generales para la Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje.”

- B. RECOMENDAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE REVISE LAS ESTADÍSTICAS MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO 5 CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y COMPLETAR LOS DATOS A QUE HACE REFERENCIA DICHO CONSIDERANDO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo VII Formulación POAI 2004. M.Sc. Marco Tulio Fallas.

Para la discusión de la formulación POAI 2004, se hacen presentes el M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz, Vicerrector de Desarrollo, la M.Sc. Ilse Gutiérrez, Coordinadora del Area de Planificación Económica y al M.Sc. Ronald Miranda, Coordinador del Programa de Gestión de la Calidad Institucional, quienes proceden a presentar el Plan Operativo Anual Institucional 2004, donde señalan: la definición del POAI, el marco institucional, los insumos adicionales para la formulación, los niveles de formulación del POA, los aspectos nuevos en formulación, los formatos que se utilizarán en las facultades, centros y sedes, así como en las unidades académicas y finalmente el cronograma de actividades del POAI 2004.

Artículo VIII Semana Internacional de las Naciones. Dr. Gilberto Alfaro.

Para la discusión del tema “Semana Internacional de las Naciones”, se invita al Dr. Gilberto Alfaro, Director de la Oficina de Cooperación Internacional y al Dr. Roberto De la Osa, Director de la Escuela de Relaciones Internacionales, quienes proceden a presentar el Proyecto “Semana Internacional de las Naciones” y señalan que este es un espacio en el tiempo, cuyo objetivo es exponer dentro de la comunidad universitaria los resultados y avances de la Cooperación Internacional.

La Semana de las Naciones facilitará un espacio institucional para rescatar entre otras cosas hitos de la Cooperación Internacional en la Universidad Nacional, dibujar los principales lineamientos a futuro que se fijaría la Universidad en esta materia, educar al universitario y al ciudadano sobre la importancia de las relaciones de cooperación agradecer a la comunidad internacional su valioso aporte a la vida institucional de nuestra Casa de Estudios Superiores, reconocer y distinguir a quienes así lo merezcan por sus contribuciones al desarrollo de la cooperación y por supuesto representa una gran ocasión para internacionalizar el Campus y la mente de todos aquellos que tengan a bien sumarse y participar en estas actividades.

Tanto la organización del evento como su realización, estarían regidos por el principio de absoluta autonomía en cuanto a sí se participa o no y por su puesto al tipo de colaboración con la que se comprometen quienes decidan participar.

El éxito de la Semana de las Naciones o Feria de la Cooperación Internacional será el resultado del esfuerzo que voluntariamente ofrezcan los miembros de la Comunidad Universitaria y del juicio inteligente que se tenga a la hora de plantear el tema de la Cooperación Internacional.

Finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Presidente, a.i.

M.A. Elsa Flores Montero
Secretaria, a.i.

amc/win/Acta14-2003